

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE CARNAVAL 2016

1. Podrán participar en el concurso – desfile y optarán a premio, todas aquellas personas que se inscriban en el mismo, en los plazos y fechas establecidos en estas bases.

2. El concurso - desfile se realizará el día 7 de febrero de 2016.

3. Se aceptará la inscripción de participantes individuales o en grupos, debiendo aclararlo, en caso del segundo supuesto, en el momento de la inscripción.

4. La inscripción es gratuita, y se realizará en la Biblioteca Municipal, en su horario habitual de apertura, o mediante el envío de la ficha de inscripción, que se puede descargar en www.arges.es y enviándola a la dirección carnaval.arges@gmail.com. **El límite para la inscripción será el viernes, 5 de febrero a las 19:00 h. TODOS AQUELLOS INTERESADOS NO INSCRITOS EN FECHA Y FORMA, PODRÁN PARTICIPAR EN EL DESFILE, PERO NO OPTARÁN A LAS CATEGORÍAS DE PREMIO.**

5. La concentración de participantes en el desfile se realizará en el aparcamiento situado junto al Consultorio Médico, a partir de las 16:30h. Allí se encontrará situado un punto de control donde se entregará a los inscritos un número o dorsal, que deben llevar visible durante todo el recorrido del desfile.

6. El orden del desfile se hará por riguroso orden de inscripción.

7. Se establecen los siguientes premios por modalidades y categorías:

   a. **Participantes hasta 14 años**
      - PRIMER PREMIO: 150€
      - SEGUNDO PREMIO: 125€
      - TERCER PREMIO: 100€

   b. **Participantes de 15 años en adelante**
      - PRIMER PREMIO: 150€
      - SEGUNDO PREMIO: 125€
      - TERCER PREMIO: 100€

8. Se establecen además, **3 menciones especiales de 150€ cada una**, para grupos locales de 3 o más miembros. Para optar a estas menciones es requisito indispensable que, al menos uno de los miembros del conjunto, se encuentre empadronado en Argés a fecha 31 de diciembre de 2015.

9. El Ayuntamiento de Argés se reserva el derecho de declarar desierto alguno o algunos de los premios o menciones especiales.

10. El jurado del concurso estará integrado por representantes de las diversas asociaciones municipales, actuando como secretario del mismo un concejal de la Corporación Municipal.

11. El recorrido del desfile – concurso será el siguiente: Salida del Parking del Consultorio Médico, Calle Toledo, Plaza de la Constitución, Calle Layos, Avenida Juan Carlos I, Calle Javier Molina, y vuelta a la Plaza.

12. Los participantes agraciados de premios o menciones, disponen de un **plazo de cinco (5) días hábiles** para ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Argés y facilitar un número de cuenta (IBAN) junto con el nombre, apellidos y DNI del titular, para el ingreso del premio. En caso de no facilitar dichos datos en el plazo indicado, se entenderá que el participante renuncia al premio.

13. La participación en el concurso – desfile supone la aceptación de las bases aquí enumeradas.

14. Durante la celebración del Concurso y desfile, el Ayuntamiento de Argés realizará toma de imágenes que pasarán a formar parte del banco de imágenes del Ayuntamiento, y que serán destinadas a la confección de carteles, programas de fiestas, publicidad, etc. Y en ningún caso, serán cedidas a terceros.

15. El Ayuntamiento de Argés se reserva el derecho de modificar, anular o sustituir alguna de las cláusulas anteriormente expuestas por motivos de fuerza mayor.

LA CONCEJAL DE FESTEJOS

Fdo.: María Saavedra Camacho

